

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

1. Información básica

Fecha de llenado: _22 / _09 / 2025

Nombre de la persona proponente: ANDREA SOUTO GARCIA

Institución / organización (si aplica): PODER JUDICIAL. DEFENSORIA PUBLICA EN LO CRIMINAL

Correo electrónico o contacto de referencia: andrea.soutogarcia@gmail.com

1. Título del programa

Prevención para vivir mejor.

2. Problema específico al que responde

Alta tasa de homicidios cometidos por una franja etaria cada vez más joven, con trasfondos económicos que hacen a la vulnerabilidad para ser captados por grupos de crimen organizado, altos índices de frustración y de ira para los que no se tiene respuesta por parte del Estado.

Pérdidas de valores que llevan a quienes cometen esos delitos a considerar que la vida de sus pares no vale nada y que las muertes son un galardón que les permite ascender en el medio en que se mueven.

3. Principales factores o causas del problema

Varios factores para considerar, el primero es el familiar, en la mayoría de los casos se repiten los patrones de los integrantes de la familia (viene de hogares adonde padres, hermanos, tíos, etc. tienen antecedentes penales)

Segundo el tema socioeconómico, la mayoría de quienes cometen este tipo de delitos, pertenecen a clases socio económicas bajas que ven el ingreso al mundo del narcotráfico como una salida económica rápida, comienzan vendiendo y luego ascienden en la estructura ya sea a través del sicariato o directamente asignándoles la responsabilidad de cobros de deudas cometiendo homicidios por encargo, los llamados ajustes de cuenta.

Pero también debe considerarse los casos en los cuales los homicidios son cometidos por inimputables, cuando el tema de la salud mental entra en juego por falta de controles y contención.

4. Objetivo principal del programa

Educar para prevenir.

5. Población objetivo

Dirigido a varones comprendidos en una franja etaria entre los 15 y 29 años, que pertenecen a barrios carenciados, aquellos mal llamados “zona roja” que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socio económica, sin posibilidades de acceder a centros de estudio u otras realidades diferentes a delinquir.

6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención, no menos de 36 meses para poder coordinar acciones conjuntas entre todos los operadores que deban interactuar.

Todo el territorio nacional, prestando especial énfasis en Montevideo, en zonas como barrio Marconi, Cruz de Carrasco, Villa Española, Boix y Merino creo que en principio son las que deberían ser prioridad.

El departamento de Rivera sería otro lugar a prestar atención en principio también, ya que en ambos departamentos los homicidios se duplicaron en los últimos años.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

El programa debería apuntar a generar ámbitos interinstitucionales, debe establecer los nexos para que se pueda trabajar en forma conjunta para poder prevenir la violencia que termine con resultado muerte.

También se podrían generar ámbitos en coordinación con centros educativos a efectos de generar instancias en donde se puede tratar con personal capacitado las distintas formas de violencia, no solo para niños y adolescentes sino trabajar también con sus familias.

Coordinar políticas de prevención con operadores que no pertenezcan al estado a efectos de poder proponer alternativas viables, para poder rescatar jóvenes que se encuentren sin hacer ninguna actividad, lo que los lleva a buscar alternativas fáciles fuera de lo legal.

Combate al narcotráfico, control aduanero y regulación más estricta sobre el lavado de activos, esto teniendo presente que la droga es el disparador de las disputas por zonas.

8. Resultados esperados

Intentar bajar gradualmente la tasa de homicidios a largo plazo a través de la prevención, ya que ha quedado demostrado que la política represiva por si sola para el caso de los homicidios agravados y muy especialmente agravados no es un factor de disuasión.

9. Instituciones responsables y aliadas

Ministerio del Interior, INAU, ASSE, ANEP, CODICEN y MIDES por parte del Estado.

Considero que sería bueno trabajar también con ONG y cualquier otro organismo que pueda aportar soluciones.

10. Recursos mínimos requeridos

Principales rubros de gasto:

1. Capacitación de personal y profesionales idóneos para tratar el tema violencia y evaluar los pasos a seguir, en todas las instituciones que se involucren en el plan de prevención.
2. Programas educativos y formativos
3. Convenios necesarios con privados en aquellos ámbitos en donde el estado es insuficiente para dar respuestas por falta de recursos.

Monto total estimado: Ignoro el monto, sería irresponsable poner una cifra

Observaciones

Si bien no fue contemplado en el cuestionario anterior, creo que también hay que considerar tomar medidas para evitar más homicidios de los que se han cometido en los últimos años dentro de las Unidades penitenciarias, muchas veces con la complicidad de los operadores del sistema.

Debería el INR también contar con profesionales de la salud en las Unidades penitenciarias como por ejemplo psicólogos, que puedan realizar evaluaciones de la peligrosidad de los penados a efectos de poder prevenir ante el cumplimiento de la pena, situaciones que puedan terminar en homicidio.